

REPARACIÓN CALZADAS ASFALTICAS EN CALIENTE ZONAS DEL GRAN SAN JUAN Y SERVICIO INTERIOR.

Departamentos: Capital, Rivadavia, Santa Lucía, Chimbas, Rawson, Pocito, Albardón y Caucete

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Por la presente Nota Aclaratoria y en respuesta a consulta efectuada a través de mail, se informa que los Certificados de Habilitación Municipal de los departamentos, establecidos en el Artículo 11º del Pliego Particular de Condiciones, deben ser actualizados al año en curso.

Así mismo se ratifica y deja perfectamente aclarado que la no presentación de dicha documentación en el Acto de Apertura en el Sobre Nº 1 de la Propuesta, será causal de rechazo automático de ésta.

Gerente Planificación Técnica O.S.S.E. - SAN JUAN



